Humano

BCS tiene segunda tasa más alta de mortalidad por cáncer de mama; Guluarte pide reforzar atención

Posted on 20 de octubre de 2026 by Alan Flores Ramos

El diputado de Morena también conmemoró el reconocimiento constitucional del voto femenino en México y llamó a fortalecer tanto los derechos políticos como la atención a la salud de las mujeres

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Baja California Sur registró la segunda tasa estandarizada más alta del país de mortalidad por cáncer de mama entre mujeres de 20 años y más durante 2024, un problema que el diputado local Sergio Guluarte Ceseña pidió atender con mayor prevención, diagnóstico y seguimiento médico.

Durante una entrevista en el Congreso del Estado, el legislador explicó a Diario Humano que presentó dos pronunciamientos relacionados con los derechos y condiciones de vida de las mujeres: uno por la conmemoración del reconocimiento constitucional del voto femenino en México y otro por el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Sobre el primer tema, recordó que el 17 de octubre se conmemora el reconocimiento del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas, reforma constitucional publicada en 1953.

“Creo que es un momento muy importante para las mujeres, que puedan decidir, que puedan ellas tener su acceso a votar y ser votadas”, señaló.

En materia de salud, Guluarte afirmó que Baja California Sur se encuentra entre los estados con mayores indicadores relacionados con cáncer. La revisión de estadísticas oficiales permite precisar que la entidad ocupó en 2024 el **segundo lugar nacional en tasa estandarizada de mortalidad por cáncer de mama** entre mujeres de 20 años y más.

De acuerdo con el INEGI, Baja California Sur registró **24.0 defunciones por cada 100 mil mujeres**, solamente detrás de Chihuahua, con 27.6, mientras que el promedio nacional fue de 18.7.

El legislador sostuvo que la atención no debe detenerse en la detección. “No nada más el estudio y ya no se le vuelva a dar seguimiento”, expresó al plantear que las instituciones deben garantizar tratamiento y acompañamiento posterior.

Guluarte también destacó la ampliación del equipamiento para mastografías en la entidad y llamó a las mujeres a realizarse autoexploraciones, acudir a los servicios médicos y no postergar revisiones.

“Que la mujer pierda ese miedo, que sea valiente, que se atienda, que se autoexplore”, señaló.

El legislador vinculó ambos pronunciamientos con ampliar las condiciones para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos y tengan acceso oportuno a servicios de salud.

El reconocimiento constitucional del voto femenino en México se concretó con la reforma publicada el 17 de octubre de 1953, que permitió a las mujeres votar y ser electas en cargos federales.

A más de siete décadas de aquel cambio, Guluarte sostuvo que las instituciones deben continuar impulsando tanto la participación política como políticas públicas que permitan prevenir y atender enfermedades que afectan de manera particular a las mujeres.